



**SIERRA Y SELVA EXPORTADORA**  
**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**  
**N° 086-2022-MIDAGRI-SSE/PE**

**Lince, 04 de noviembre de 2022**

Vistos, el Memorando N° 254-2022-MIDAGRI-SSE/GG, de la Gerencia General y el Informe N° 110-2022-MIDAGRI-SSE/OA-RRHH, de la Unidad de Recursos Humanos, ambos de fecha 03 de Noviembre de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada con la Ley N° 30495, se crea el organismo público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;



Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, se aprueba la Directiva N° 001-2018-PE/SSE que regula la "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora";

Que, de conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 – que crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a la regla de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión, extinción, regulados por dicho reglamento;

Que, mediante Carta de fecha 26 de octubre de 2022, el señor Aldrin Contreras Flores, presenta su renuncia al cargo de Director de Promoción y Articulación Comercial de Selva, por el que fuera designado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 069-2022-MIDAGRI-SSE/PE, de fecha 19 de julio de 2022;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Director de Promoción y Articulación Comercial de Selva, y siendo necesario garantizar la buena marcha institucional, de acuerdo a lo recomendado en el Memorando N° 254-2022-MIDAGRI-SSE/GG, corresponde designar temporalmente la señora Jessica Khaleen Martos Guevara en el cargo de confianza de Directora de Promoción y Articulación Comercial de Selva, en adición a sus funciones como Directora de Promoción y Articulación Comercial de Sierra ;

Con el visado del Gerente General, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



*[Firma manuscrita en azul]*





**SIERRA Y SELVA EXPORTADORA**  
**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**  
**N° 086-2022-MIDAGRI-SSE/PE**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", y la Directiva denominada "Cuadro de Asignación de Cargos de Sierra y Selva Exportadora", aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2018-PE/SSE, modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2020-MINAGRI-SSE/PE y actualizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2022-MIDAGRI-SSE/PE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del señor Aldrin Contreras Flores en el cargo de confianza de Director de Promoción y Articulación Comercial de Selva; y en consecuencia dar por concluida la designación establecida en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 069-2022-MIDAGRI-SSE/PE, de fecha 19 de julio de 2022, dándose las gracias por los servicios prestados.

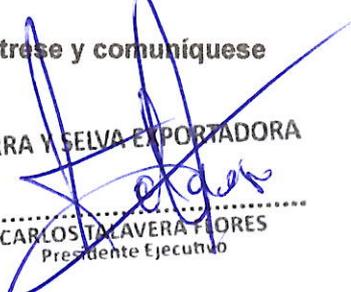
**Artículo 2.-** Designar temporalmente a la señora Jessica Khalen Martos Guevara en el cargo de confianza de Directora de Promoción y Articulación Comercial de Selva, en adición a sus funciones como Directora de Promoción y Articulación Comercial de Sierra; hasta la designación de su titular.

**Artículo 3.-** Notifíquese la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de Sierra y Selva Exportadora (<https://www.gob.pe/sse>).

**Regístrese y comuníquese**

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

  
.....  
CARLOS TALAVERA FLORES  
Presidente Ejecutivo

